

ORD.: N° 2743/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003216

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 29 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES – Recogida en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito la evaluación docente de enseñanza básica y media del Centro Educacional héroe Arturo Pérez Canto"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Educación, se adjunta evaluación docente de todos los profesores de enseñanza básica de la escuela Héroe Arturo Pérez Canto.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg